

Nota de resultados



Más niñas y niños con atención integral en la ruralidad:

Avances del Plan Especial de Educación Rural en el marco del Acuerdo de Paz



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Astrid Cáceres Cárdenas

Directora General

Julian Moreno Parra

Director Sistema Nacional de Bienestar Familiar

Natalia Quiñones Andrade

Subdirectora de Articulación Nacional del SNBF

Milton Forero Melo

Director de Planeación y Control de Gestión

Juan Pablo Monge Castañeda

Subdirector de Monitoreo y Evaluación

María Alejandra Castaño Hernández

Líder del Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Catherine Reyes Ruiz

Andrés Cristancho Duarte

Equipo de Evaluaciones e Invetsigaciones

Betty Sanchez Sarmiento

Equipo técnico de la Subdirección de Articulación
Nacional del SNBF

Felipe Alejandro Riveros Cendales

Diagramación

Equipo de Evaluaciones e Investigaciones

Coordinación editorial

Betty Leonor Monzón Cifuentes

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones

Grupo Imagen Corporativa y Diseño

Edición: junio de 2026

Contenido

Resumen	4
Contexto y relevancia	5
Resultados clave	7
Resultados del Componente 1 del PEER.....	7
Precisiones metodológicas para la interpretación de los resultados.....	9
Fortalecimiento del seguimiento y calidad del dato.....	9
Población de referencia para el seguimiento de los indicadores.....	9
Resultados de la gestión intersectorial.....	10
Principales resultados sectoriales.....	10
Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones	13
Fuentes y bibliografía	14

Gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento de las metas de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), 2022–2024.....	8
--	---

Tablas

Tabla 1. Indicadores del Plan Marco de Implementación. Número de niñas y niños en primera infancia en zonas rurales.....	10
Tabla 2. Principales Resultados por Entidad. Componente 1 de Atención Integral a la Primera Infancia del Plan Especial de Educación Rural (PEER).....	11

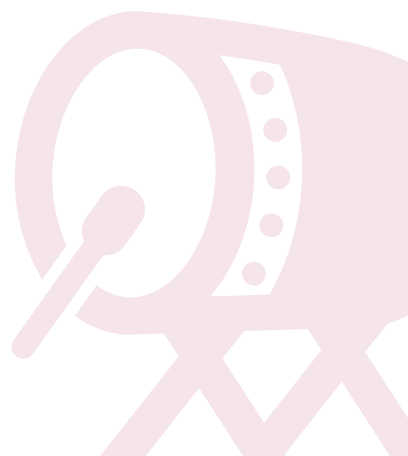


Resumen

La presente nota de resultados tiene como propósito presentar los avances de la atención integral a la primera infancia en la ruralidad, en el marco del Plan Especial de Educación Rural (PEER). El documento recoge los resultados reportados, las precisiones metodológicas necesarias para su lectura y algunas orientaciones para fortalecer la gestión intersectorial. Su desarrollo se alinea con la misión del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), en tanto la garantía de derechos de niñas y niños en territorios rurales exige articulación entre entidades, concurrencia de atenciones y coordinación efectiva entre la Nación y los territorios.

La nota parte de una problemática persistente: en los territorios rurales, rurales dispersos y priorizados para la paz, la atención integral a la primera infancia continúa enfrentando barreras asociadas a la dispersión geográfica, las brechas institucionales, la fragmentación de la oferta y las desigualdades históricas agravadas por el conflicto armado y la pobreza. En este contexto, la Dirección del SNBF, como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), cumple un rol central en el co-liderazgo con el Ministerio de Educación Nacional para coordinar la implementación del PEER y promover respuestas articuladas a las necesidades de niñas, niños y familias rurales.

Desde esta perspectiva, la nota resalta que el principal desafío no es únicamente ampliar cobertura, sino consolidar una gestión intersectorial más estable, pertinente y sostenida en el territorio. Los resultados permiten observar avances frente a las líneas base de los indicadores del Plan Marco de Implementación asociados al PEER, así como la necesidad de seguir fortaleciendo la calidad del reporte, la articulación entre entidades y la capacidad de respuesta institucional del SNBF frente a la garantía de derechos de la primera infancia en la ruralidad.



Contexto y relevancia

La atención integral en la ruralidad se ha consolidado como un asunto estratégico en la política pública, no solo por su relación con la garantía de derechos, sino porque pone en evidencia una deuda histórica del Estado con los territorios rurales y, de manera particular, con la niñez que habita en ellos. En estos contextos, las brechas no se explican únicamente por falta de cobertura o de oferta institucional; están atravesadas por factores estructurales como el conflicto armado, la pobreza, la dispersión territorial y la débil presencia estatal, que durante años han limitado el acceso efectivo a condiciones básicas para el desarrollo integral. Esta comprensión se encuentra en la base del Punto 1 del Acuerdo Final, referido a la Reforma Rural Integral, y se desarrolla normativamente a través del Decreto Ley 893 de 2017, que crea los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Allí se establece que la Reforma Rural Integral prioriza los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono, y que los PDET tienen como propósito transformar estructuralmente el campo para asegurar el bienestar y el buen vivir de la población rural, haciendo efectivos sus derechos.

En este contexto, la atención integral a la primera infancia requiere una respuesta intersectorial que articule salud, educación inicial, nutrición, cuidado y protección. Bajo esta lógica, el Plan Especial de Educación Rural (PEER), uno de los 16 planes nacionales derivados del Acuerdo Final, incorpora como primer componente la atención integral a la primera infancia y se articula con el Plan Marco de Implementación (PMI) y con los PDET, que comprenden 16 subregiones y 170 municipios priorizados.

El desarrollo de esta línea de trabajo tiene antecedentes al actual ciclo de implementación de política. La trayectoria que recoge el PEER muestra que las demandas por una educación rural pertinente venían expresándose desde las marchas campesinas de 1996, cuando se empezó a reclamar una respuesta más decidida del Estado frente a las condiciones de exclusión del campo. Más adelante, el Proyecto de Educación Rural – PER Fase I (2001-2006) concentró sus esfuerzos en ampliar cobertura mediante modelos educativos flexibles, mientras que el PER Fase II (2008-2014) incorporó un énfasis más claro en calidad. Posteriormente, entre 2014 y 2016, avanzó la formulación del Plan Especial de Educación Rural como respuesta a los acuerdos de La Habana; en 2018 se contó con una primera versión del plan; entre 2019 y 2020 se realizaron ajustes técnicos; y finalmente, en 2021, se formalizó su adopción. Esta trayectoria muestra un cambio significativo: la ruralidad dejó de ser abordada únicamente desde la ampliación de cobertura y comenzó a ser tratada desde una perspectiva más amplia, donde la integralidad, la pertinencia territorial y la articulación intersectorial se convirtieron en elementos centrales.

Las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 plantean que la protección integral de niñas, niños y adolescentes debe avanzar a partir de una acción articulada entre Nación y territorio, priorizando a aquellos grupos que enfrentan mayores vulnerabilidades, como las poblaciones rurales, étnicas, los territorios más afectados por el conflicto, la miseria y el abandono. De igual forma, el documento define la universalización de la atención integral a la primera infancia, garantizando el derecho a la educación inicial y a las atenciones priorizadas, y señala expresamente que serán atendidos de manera integral los territorios rurales, rurales dispersos y las comunidades étnicas. En ese sentido, la atención integral en la ruralidad, en el marco del PEER, no solo responde a compromisos derivados del Acuerdo de Paz, sino que se articula con la orientación del PND 2022-2026 en materia de cierre de brechas territoriales y garantía de derechos para la niñez en los contextos históricamente más excluidos.

En este marco, la Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia (CIPI), con la Secretaría Técnica ejercida por la Dirección del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, cumple un papel fundamental en la coordinación entre sectores y en el fortalecimiento de herramientas de seguimiento e información como el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral a la Primera Infancia (SSDIPI), elementos indispensables para mejorar la articulación de la oferta y la implementación del PEER en los territorios rurales.



Resultados clave

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como ente rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), lidera la articulación y coordinación interinstitucional para la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes y el fortalecimiento de las familias, bajo el principio de corresponsabilidad entre el Estado, la sociedad y la familia. Actualmente, desde la Dirección del SNBF se ejerce la Secretaría Técnica de la CIPI, y por esta vía se desarrolla, de manera conjunta con el Ministerio de Educación Nacional, el co-liderazgo para la coordinación de la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER).

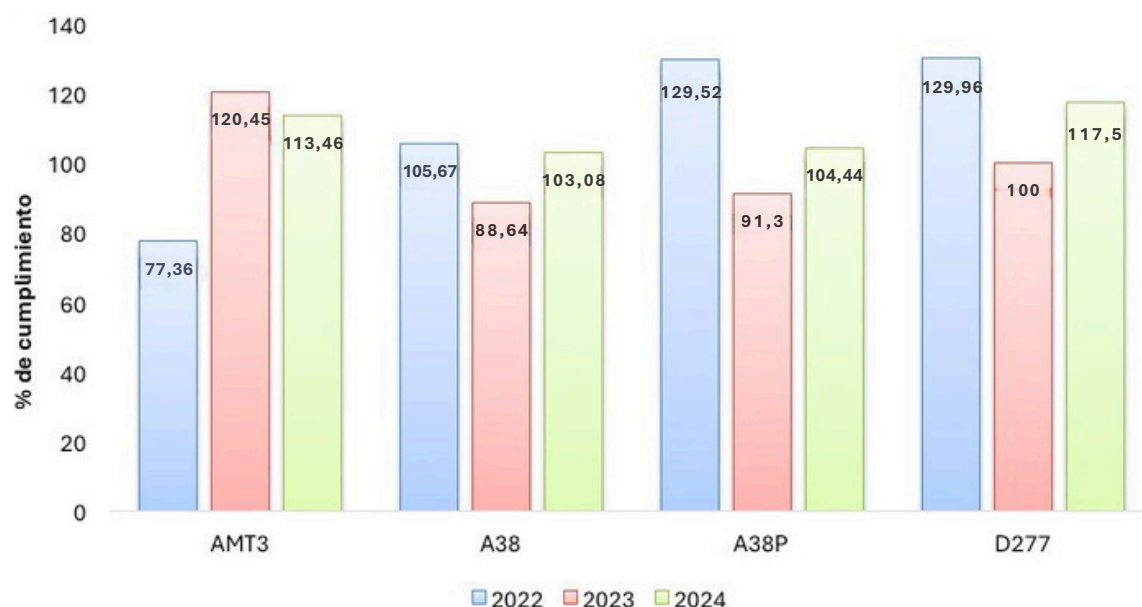
El reporte de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) asociados al Plan Especial de Educación Rural (PEER) se realiza a través del Ministerio de Educación Nacional, con apoyo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). Este sistema consolida trimestralmente la información reportada por el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, las Cajas de Compensación Familiar y otras entidades sobre la atención a niñas y niños de 0 a 5 años y mujeres gestantes. La base consolidada se cruza con los sistemas de información del Ministerio de Salud y Protección Social y se complementa con los registros de las demás atenciones del desarrollo integral.

Resultados del Componente 1 del PEER

A continuación, la gráfica No. 1 presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas anuales de los principales indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) asociados al Componente 1 del Plan Especial de Educación Rural (PEER). La gráfica presenta el porcentaje de cumplimiento de las metas anuales registradas para los indicadores del PMI durante las vigencias 2022, 2023 y 2024. A partir de los resultados de 2023 y 2024 se evidencian avances en la atención integral a la primera infancia en territorios rurales, municipios PDET y zonas y con Programas Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito PNIS.



Gráfica 1. Cumplimiento de las metas de los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI), 2022–2024



Fuente: Elaboración propia con base en información oficial del Plan Marco de Implementación (PMI).

Nota: AMT3: Cobertura de atención integral a la primera infancia en zonas rurales; A38: Cobertura de atención integral a la primera infancia en población rural; A38P: Cobertura de atención integral a la primera infancia en municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial); D277: Cobertura de atención integral a la primera infancia en municipios priorizados por el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

En este sentido, el indicador AMT3 del PMI, relacionado con la cobertura universal de atención integral para niñas y niños en primera infancia en zonas rurales, registró en 2024 un resultado de 59 frente a una meta de 52, equivalente al 113,46 % de cumplimiento. Por su parte, el indicador A38 del PMI pasó de una línea base del 41 % al 53,6 % de niñas y niños en primera infancia con atención integral en zonas rurales. De igual manera, el indicador A38p del PMI aumentó del 43 % al 56,4 % en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Finalmente, el indicador D277 del PMI pasó del 36 % al 47 % en municipios con Programas Nacionales Integrales de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS). En conjunto, estos resultados evidencian avances de entre 10 y 15 puntos porcentuales frente a las líneas base de los indicadores territoriales, reflejando el fortalecimiento de la implementación del Componente 1 del PEER.

En este marco, los resultados presentados permiten evidenciar el estado de avance de la atención integral a la primera infancia en zonas rurales, municipios PDET y territorios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, así como el comportamiento de la cobertura universal en educación inicial con atención integral. Cabe señalar que, al momento de elaboración de la presente nota, aún no se cuenta con el consolidado anual 2025 reportado en la plataforma SIIPO.

Precisiones metodológicas para la interpretación de los resultados

Las vigencias 2022, 2023 y 2024 permiten presentar el comportamiento anual de estos indicadores; no obstante, su lectura debe considerar una precisión metodológica relevante. Para 2022 y 2023 se trabajó con proyecciones poblacionales derivadas del Censo 2018. Posteriormente, en marzo de 2024, el DANE realizó una actualización de cifras pos-pandemia, lo que implicó un ajuste del denominador y, por tanto, una modificación de la base poblacional empleada para el cálculo de los indicadores. En consecuencia, aunque las cifras anuales dan cuenta del comportamiento del reporte en cada vigencia, no es metodológicamente procedente asumir comparaciones lineales estrictas entre todos los años sin considerar esta variación en la base de cálculo.

Fortalecimiento del seguimiento y calidad del dato

Más allá de la variación anual de las cifras, el proceso da cuenta de un esfuerzo sostenido de articulación interinstitucional para consolidar el reporte, mejorar la integración de fuentes y fortalecer el seguimiento de las atenciones priorizadas en la ruralidad. A su vez, pone de presente la necesidad de seguir fortaleciendo la calidad del dato, la oportunidad de los intercambios de información y la consistencia metodológica del seguimiento, como condiciones necesarias para una lectura más robusta de los avances del PEER en el marco del PND 2022–2026

Población de referencia para el seguimiento de los indicadores

Adicionalmente, el reporte de avance frente a las metas anuales de 2022 a 2024 de cada indicador, se presenta a continuación la población de referencia para el seguimiento de los indicadores A38, A38P, D277 y AMT3, correspondiente a julio 2025. La tabla permite identificar el universo poblacional de niñas y niños de 0 a 5 años en zonas rurales, municipios PDET y territorios con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Seguimiento de Indicadores del Plan Marco de Implementación (SSDI).

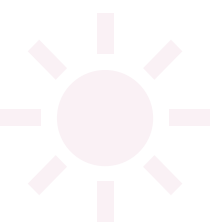


Tabla 1. Indicadores del Plan Marco de Implementación. Número de niñas y niños en primera infancia en zonas rurales

Código del Indicador	Nombre del Indicador	Población DANE 0-5años Rural
A38	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales	1.314.458
A38P	Porcentaje de niños y niñas en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales en municipios PDET	366.657
D277	Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con atención integral en zonas rurales con acuerdos colectivos para la sustitución de cultivos de uso ilícito.	140.807
AMT3	Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	1.314.458

Fuente SSDI: Indicadores del Plan Marco de Implementación. Proyección 2025. Actualización Julio 2025

Resultados de la gestión intersectorial

Por otra parte, de acuerdo con la información técnica contenida en los Informes de Rendición de Cuentas de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, específicamente en lo referente al cumplimiento del Acuerdo de Paz y el Plan Especial de Educación Rural (PEER), se exponen a continuación los resultados, ajustes estratégicos de la gestión realizada por ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, y otros sectores clave para la atención integral de la primera infancia en los territorios rurales y municipios PDET.

Principales resultados sectoriales

El Componente 1 de Atención Integral a la Primera Infancia del Plan Especial de Educación Rural (PEER) ha mostrado una evolución relevante en el marco del PND 2022-2026, al pasar de un énfasis centrado principalmente en la gestión institucional hacia una perspectiva de atención intersectorial más sólida y coordinada. En este proceso, el SNBF, a través de su función de articulación en la CIPI, ha contribuido a fortalecer el trabajo conjunto con el Ministerio de Educación Nacional para la implementación del PEER. Este avance ha favorecido una mayor concurrencia entre los sectores de educación, salud, cultura y deporte, con el propósito de aportar a la garantía del desarrollo integral de niñas y niños en la ruralidad.

A continuación, se presentan los principales resultados por entidad, con el fin de evidenciar su contribución al fortalecimiento de la atención integral a la primera infancia en la ruralidad. Bajo este criterio, a continuación, se exponen los principales resultados, en el marco de la meta de universalización de la educación inicial:

Tabla 2. Principales Resultados por Entidad. Componente 1 de Atención Integral a la Primera Infancia del Plan Especial de Educación Rural (PEER)

Entidad	Resultado destacado	Datos relevantes	Alcance o contribución a la gestión
Ministerio de Educación Nacional - MEN e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Avance en la cobertura de Educación Inicial con Atención Integral	Para el tercer Trimestre de 2025 de Educación Inicial con Atención Integral, la cual fue de 1.977.163 niñas, niños y personas gestantes, de los cuales 1.450.737 corresponden al ICBF y 526.426 corresponde a las niñas y niños en los grados de Preescolar con atención integral.	Garantía de la trayectoria educativa completa desde la base, promoviendo la universalización del servicio bajo la Política “De Cero a Siempre” y los compromisos de la Reforma Rural Integral
Ministerio de Educación Nacional – MEN	Consolidación de la Estrategia de Fortalecimiento Integral de Ambientes Pedagógicos Incluyentes y Diversos.	En 2022 se atendían 1.479 niñas y niños bajo el modelo itinerante en 20 municipios. Para el cierre de 2025 se alcanzó la entrega acumulada de 4.822 kits de material pedagógico y 2.285 colecciones especializadas de libros.	La estrategia benefició a 182.326 niñas y niños de preescolar oficial, de los cuales el 16% pertenecen a grupos étnicos, fortaleciendo ambientes pedagógicos diversos, incluyentes y pertinentes.
Ministerio de Salud y Protección Social	Fortalecimiento de acciones de vacunación, prevención de mortalidad infantil y seguimiento a gestantes en municipios PDET.	Cobertura pentavalente tercera dosis: 92% Cobertura de triple viral primera dosis: 90.9% A 2025 se realiza seguimiento a 275.025 gestantes, correspondiente al 75,87% de la cohorte anual, con el propósito de garantizar la atención integral desde el inicio del curso de vida	Se aumento la cobertura de la valoración integral en salud para la primera infancia. Entre 2022 y 2025 se registró un avance en las coberturas valoración integral en salud de la primera infancia, pasando del 66,39% al 71,74%. Fuente: Monitor RIAS. Consultado el 28 de mayo de 2026. Corte IV trimestre de 2025. https://web.sispro.gov.co/WEBPUBLICO/Consultas/MonitorRIAS.aspx

Entidad	Resultado destacado	Datos relevantes	Alcance o contribución a la gestión
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	Fortalecimiento de la estrategia “Maguaré” como herramienta cultural y pedagógica para la primera infancia.	La estrategia superó los 827 contenidos especializados disponibles en línea y lanzó la versión offline “MaguAPP”, que está orientada a territorios con baja o nula conectividad, y cuenta con 500 contenidos disponibles sin conexión a internet	Esta acción amplía el acceso a contenidos culturales, artísticos y pedagógicos para niñas, niños, familias y agentes educativos, especialmente en zonas con barreras de conectividad.
Ministerio del Deporte	Avance de la estrategia “Mandalavida”, orientada a la recreación y el juego como derecho fundamental.	La estrategia alcanzó un 90% de avance en 2025.	Su contribución se centra en la promoción del juego, la recreación y el desarrollo integral de niñas y niños, reconociendo estas prácticas como parte esencial de la garantía de derechos.

Fuente: consolidación técnica de resultados con base en los Informes de Rendición de Cuentas de Paz (Plan Marco de Implementación - PMI) de las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025; PAIWEB 2025 Subdirección de Enfermedades Transmisibles. Programa Nacional para la prevención, manejo y control de la IRA-EDA y Sirenagest 2025.

El principal cambio en el PEER radica en el paso de un modelo de gestión fragmentado en 2022 a uno de convergencia regional y enfoque diferencial en 2024. La gestión en el 2024 ha logrado superar la barrera del acceso físico mediante la itinerancia y la pertinencia cultural. Mientras que en 2022 el desafío era el retorno a las aulas y la identificación de prestadores privados, el periodo 2023-2025 se ha caracterizado por la interculturalidad y la participación comunitaria. La integración de sectores como Cultura y Deporte ha permitido que la educación inicial no sea vista solo como un grado escolar (transición), sino como un derecho que incluye el goce de bienes culturales y la recreación en entornos seguros.



►► Recomendaciones e implicaciones para la toma de decisiones

La consolidación de la atención integral a la primera infancia en la ruralidad, en el marco del PEER, requiere mantener y fortalecer la articulación entre el ICBF, el Ministerio de Educación Nacional, el sector salud, cultura y las entidades territoriales, especialmente en municipios rurales, PDET y zonas rurales dispersas. Los avances registrados entre 2022 y 2025 evidencian capacidades instaladas en gestión territorial, fortalecimiento pedagógico y respuestas con enfoque diferencial, que constituyen una base para profundizar la implementación del componente de primera infancia.

En este sentido, resulta pertinente dar continuidad a las estrategias que han mostrado mayor pertinencia para la ruralidad, particularmente las modalidades flexibles de educación inicial, las acciones dirigidas a pueblos y comunidades étnicas y las respuestas con enfoque territorial e intercultural. De igual forma, la continuidad de las inversiones en calidad, mediaciones pedagógicas, dotaciones y fortalecimiento de capacidades contribuirá a consolidar una atención integral pertinente y sostenida en los territorios.

Finalmente, el fortalecimiento del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI) y la articulación entre las diferentes fuentes de información seguirán siendo elementos importantes para el seguimiento y la gestión intersectorial. En este marco, la consolidación del PEER continuará apoyándose en la coordinación entre sectores y en el fortalecimiento progresivo de las capacidades institucionales y territoriales para garantizar una atención integral a la primera infancia en la ruralidad.



Fuentes y bibliografía

- Departamento Administrativo de la Función Pública. (2017). *Decreto Ley 893 de 2017. Por el cual se crean los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET)*. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=81856>
- Departamento Nacional de Planeación. (2023). *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026: Colombia, potencia mundial de la vida*. <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/portaIDNP/PND-2023/2023-05-04-bases-plan-nacional-de-inversiones-2022-2026.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2021). *Resolución 021598 de 2021. Por la cual se adopta el Plan Especial de Educación Rural (PEER)*. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=118790&dt=S>
- Ministerio de Educación Nacional, & Comisión Intersectorial para la Atención Integral de la Primera Infancia. (2022). *Plan Especial de Educación Rural*. <https://portalparalapaz.gov.co/wp-content/uploads/2022/07/Archivo-Digital-09-Plan-Especial-de-Educacion.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Informe de rendición de cuentas de paz 2022: Plan Marco de Implementación (PMI)*. www.mineduccion.gov.co/1780/articles-385568_recurso_18.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2023). *Informe de rendición de cuentas de paz 2023: Plan Marco de Implementación*. www.mineduccion.gov.co/1780/articles-385568_recurso_19.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2024). *Informe de rendición de cuentas de paz 2024: Plan Marco de Implementación*. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-385568_recurso_20.pdf
- Ministerio de Educación Nacional. (2025). *Informe de rendición de cuentas de paz 2025: Plan Marco de Implementación*. https://www.mineduccion.gov.co/1780/articles-385568_recurso_21.pdf





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 # 64C-75, Bogotá, D. C.



LÍNEA DE
ATENCIÓN A
NIÑOS, NIÑAS
Y ADOLESCENTES.
PROTECCIÓN · EMERGENCIA · ORIENTACIÓN

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia